

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

13178 *Resolución de 22 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Isaac Joshua Viejo Pérez.*

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra (Sede de Vigo), en Sentencia de fecha 30 de abril de 2007, recaída en causa: Rollo de P. A. 10/2006, casada y anulada parcialmente por la dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo de fecha 3 de febrero de 2009, Ejecutoria 14/2009, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Isaac Joshua Viejo Pérez, con número de D.N.I. 50.188.151, destinado en División de Coordinación Económica y Técnica, como autor de un delito de revelación de secretos, a la pena de dos años y seis meses de prisión, e inhabilitación absoluta por tiempo de seis años.

Como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por la Ley 7/2007, de 12 de abril, «la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Isaac Joshua Viejo Pérez, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla durante seis años.

Madrid, 22 de julio de 2009.—El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.